

Oficio No IV/02/2016/470/IV

### Mtro José Alberto Castellanos Gutiérrez

Rector del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas Universidad de Guadalajara Pressonte

En cumplimiento a la estableicado por e articulo 35 fraccion II, y 42, fraccion I, de la Ley Ciganica de a uhiversadad de Guoadiajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atlanciones para su ejecución el dictamen emittado por las Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad, aprobado en la Seson Estraordinaria del → Consejo General Universitario, ofectuada el dia 24 de fejerio de 2019.

Diclamen número IV/2016/086.- PRIMERO. Se extingue a emoiesa Operadora Promotora Decortiva Leones Negros, adscrita e la Cocialnación del Corporativo de Empresas Universitanas de la Secretaria de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centra Universitana de Ciencias Económico Administrativas

Con rejación al resolutivo segundo del dictamen, se adjunta al presente un legajo que contiene 02 hojas utilies por el frente, relacionadas con el inventario de la empresa que se extingue y que forma parte interanda del mismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL, COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO UNIDAD DE CONTRO! PATRIMONIAL

Dependencia

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO, EQUIPO Y TRANSPORTE EMPRESA OPERADORA PROMOTORA DEPORTIVA LEGNES NEGROS ( 2 \* 7 4 15 (218220)

Descripción 0 Clasificacion Se encontrarón

2

Modelo

Marca

12.APR-16 11 51 AM No. Serie

Fecha

sousse,

Titular de la dependencia

-ECTOR ADRIAN HERINANDEZ LOMELI Nombre Firms

Sello de la dependencia

2947357

Codigo

CRIGE ERNESTO DE LA ROSA PLAZOLA Elaboró el Inventario

> Codigo Nombre Firms

Pagna" de 1



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PATME-A1

SECRETARIA GENERA: COGRDINACION - SPNERA: COGRDINACION - SPNERA: CHE PATRICHIO I TANDAD DE CONTRO, ENTREPRINT

FECHA ELABORACION 12 de april del 2016, a las 11:45 hrs RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO DEPENDENCIA 218220 EMPRESA OPERADORA PROMOTORA DEPORT 2947357 HECTOR ADRIAN HERNANDEZ LOMEL! TITULAR

ō	Clasificacion		rida	Partida Descripcion	Cantidad	Valor de adquisicion sin IVA	Valor de Anguardante adquisicion sin IVA	Lote	E S
1932494	0000078	ARCHWERO 75	1025	Brehverio honzonasi 4 gavutas cotor nava	-	\$6325 00	2947357		4
1852491	NC00930	MESA 71	71833	mesa autosoportatile 4 palas 1 60 x 60 coor nava		\$2120.00	2947357		4
. 935463	400000	WESA 718	71803	mesa zutosoportoble 4 palas - 40 x 60 ooky hava	-	\$2014.00	2947357		4
.833465	4000833	MESA 718	1833	mesa authosoportable 4 palas * 45 x 60 color haya	-	\$2014.00	2947357		4
1952497	NC01334	SKLA	71803	pila spontanal de lujo con brazos color roto lerra	-	\$2118.00	2947357		•
1202426	NO01334	SELA 716	71803	sita secretaria de lujo con trazos color rolo tema	-	\$2118.00	2947357		4
.002492	VC01334	91LA 710	71803	sifia secretariali de lugo con orazos color rogo terra	-	\$2**800	2947357		*

status

Activo Activo Activo Activo Activo Activo

Iros
900
Ē
7
å
Ē
5
5
ě
Noon Noon
9
õ

	dombre JOHGE ERNESTO DE LA ROSA PLAZOJ	9001212
Firms	Nombre	Codigo

Elaboro el Inventario

	HECTOR ADRIAN HERNANDEZ LOME.	2947357	Sello de la dependencia	
Firms	Nombre	Codigo		

Acepto Titular de la dependencia

48



Exp 021 Dictamen Num 17/2016/086

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Comjuntos de Hocienda y hormativado de este maximo Organo de Gobreno, ha sido humado el dictamen numero (2011/5, de fecha 13 ao ecuture o ea 2015/5, en el que se propone la extinción de la empresa Operadora Promotora Deportifivo Len el que se propone la extinción de la empresa Operadora Promotora Deportifivo Comordo de Comordo

### ANTECEDENTES

- 1. Que el 1º de juno de 2009, el -- Conseo General Universitano arobo el dictaman numeno (IRODO) 16.5 inalcanado con a ciscacion de la empiesa Operatoria Promotora Decomira Leones Negros, como una instancia integiante de la Coroninacion del, livresistansi de la Societana de Vinculcion n.) Decembo Empiesario del Certo Linivestatasi de la Societana del Vinculcion n.) Decembo Empiesario, del Certo Linivestatasi de la Societana del Vinculcion n.) Decembo Empiesario, del Certo Linivestatasi de la Societana del Vinculcion (1900) del profeso del poriomiere, revestago, suficipar provedos, diffundir y en general revialenta faço tado de activadades que permitan la divirgación, descendos, formente e impulso del futile profesoria de la Univestada de Guadaciagna, bil formenta la formación y conocitación y profesorialización de futilectatas, el priliciano de immación y conocitación y profesorialización del futilectatas, el profesoria con overviene en materia de futilectatas de la futilecta profesorial con el sector privisso y publico, y el realizar la promoción de las actividades en materia de futile profesorial con materia de futile profesorial con materia de futile profesorial con en materia de futile profesorial con el sector privisso y publico, y el realizar la promoción de las actividades en materia de futile profesorial.
- 2. Que la empresa Oporradora Promotiora Deportivo Leones Negros en cumpimiento de su ocieto, administraba el equipo de futbol profesional Leones Negros de la universidad de Guadalgara, y toda vez que dichio equipo ascendio en la temporada de clausura 2014 a la figa VIX. La Universida de Guadalgara, defermino constituir el Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalgara A. C.
- 3. Que el Patronato tene como objeto la administración, goberno y operación del Edugo de Futbol Leones Negios de la Universidad de Guadalagian, sus filiales subsidarios y "ueras basicas, as como la obtención de recursos complementados para el cumplimiento de sus fines e incrementar el patimionio universidar, o traves de apoyo económico, social vimoral que puedo binafida para cumpir con sus obelevir.
- 4. Que la empresa Operadora Promotiva Deportiva Leones Negras, al dejar de cumair con su proposto fundamenra para lo que fue creada, aeja de ser tambien una fuente-compementana de financiamiento para las actividades sustantivas de la Universidad de Guadalquas, por la que en vaca a esto, suge la necesada de que sea estinguida, evidando agrámenra gastos aperativos innecesarios o de cuaque en dira aflucidada.

As Juanez No 976, Edifico du la Rectona General, Piso 5 Colonia Centro C.P. 44100
Gundalayrik Járson. Messon (ed. [52] (33) 3134-2222, Estis 13428, 12243-12420-) 12457 (ed du 3134-2243/Fax )
Mwww.hegu.udg\_mx

2h

Exp 021 Dictamen Num IV/2016/086

- 5 Que el Contejo de Administración de la Cooldinación del Corporativo de Empresas Linvestarias, sesono el dia 30 de junio de 2014, y apribo por unanimidad, proponer al Corsejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, o estrición de la emoresa universitario denominado Operadora Promotora Deportiva Leones Neglos de la Universidad de Guadaldiaria
- 6. Que conforme al Bolance General al 31 de dosembre de 2014, y al Estada de Resurtaos a diciembre a el mismo ano, neutraos por el despacho Proe Walerhouse so advente a paca unidad e incluso paridads que presento la empresa, lo cual eviaencia y sustenta a necesada de entinguillo.
- 7 Que con base en lo aspuesto en el anculo 112 del Estrutto General y el numero/38, faccion XI de Regiamento del Sistema de Faccionacione de la Investada de Guidalação el 24 de novembre de 2014, la Conflaciona General de esta Casa de Estudos creserto plas relegiantes a el a Comision de nabienda los Estados Franceiros formucidos con la Empleisas Universitarios correspondientes al ejercicio 2013, accordancios solicitor al Secretaria, de Vincuisicion y Descriptio Empresarial del CUEA para que presente uma couestra de sestructuración del Corporativa, que mplica a cocuesta de enfinción de qualificia.

Que a raz ae ello en la seson del 16 de enero de 2015, el Secretario de Vircuacon X, Desarato Empresara presento a los integrantes de la Comision de Hacienda la propuesto de restructuración servicidad en el paratolo que antecede accordandose entre otos que las empresas que se pretende entinguir deberán cerrar en ceros, es decir no tener dasvos al imprento de su dictaminación defertiva.

- 8 Que en sesión adriaciónario de fecha 14 de octubre de 2015, el Consión de Centrio Universirano ao Clenicos Económico Administrativas, aporbo la extinción de a empresa cenaminada Operadoria Promoteria Decothiva Leones Negrios, pora ser puesta a consideración y acioloboción del majorino origano de aciónemo de esta Casa de Edudios.
- 9. Que mediante africa CUCEA/487/2015-OR, de facha 13 de novembre de 2015, signacio par el Mitro. Jose Alberto Castellanos Gutierez, dirigido al Mitro. Itacadi Tonatuh Brivo Padilla Rector General y Presidente del H. Contejo Central Linvestation, remite los dictamenes aprabados por el Contejo de Centro por el que se propone la extinción de asimitat empresas unvestations entre ellas la Operadida Promotica Deportiva Leones Negios con la finalidad de que sean someridas a consideración y aprobación de las Comisiones de nacienda y Normativanda del margino ciagon de acusieno.

En virtud de lo antenomente expuesto, y

As Juazez No 976. Edificio de la Rectoria General Piso 5 Colonia Centro C.P. 44100
Guadalazez, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Esta: 12428 12243 12420 v 12457 Tei: din 3134 2243 Fux 3134 22789
www.heru.ude.mx

cgu.udg.mx

g R



Exp. 021 Dictamen Num V/2016/086

### CONSIDERANDO

- Que la Universidad de Guagatajara es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad iuriaica v patrimonio propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de su Lev Organica
- II. Que la Universidad de Guadalaiara tiene como atribuciones, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con los lineamientos establecidos de conformidad con el artículo 6, fraccion II de la Ley Organica
- III Que ae conformidad con el artículo 22 de la Ley Organica, la Universidad adopta el modelo de red para organizar sus actividades academicas y administrativas
- V Que el arriculo 23 de la Ley Organica señala que la Red Universitaria se integra plar. Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General
- Que el Conseio General Universitario es el maximo organo de apbierno, conforme la establece el articulo 28 ae la Lev Organica
- VI Que es atripución del Consejo General Universitario, crear Centros Universitarios Sistemas v Dependencias que tienda a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o subrimir los existentes, conforme lo establece el artículo 31, fracción V de la Le Organica y articulo 39, fraccion XII dei Estátuto General
- VII Que como lo establecen los artículos 32 y 35, fracción X de la Ley Organica, el Rector General es la maxima autoriaad ejecutiva de la Universidad, representante egai de la misma, Presidente dei Consejo General Universitario y del Consejo de Rectores, asimismo, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento academico, administrativo y patrimonia de la Universidad
- Que es atribución de la Comision Permanente de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el provecto de granceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, y demas que le señaje la normatividad aplicable, de conformidad a lo establecido en el articulo 86, fracción IV v VI del Estatuto General
- Que es atribución de la Comisión Permanente de Normatividad del Conseio General Universitario conforme al artículo 88, fraccion I v il del Estatuto General, revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización y proponer las modificaciones o adiciones que se formulen a Estatuto General, Estatufos Orgánicos y Regiamentos de observancia general en el conjunto de la Universidaa.

Av Juarez No 976 Edificio de la Rectoria General Piso 5, Colonia Centro ( P. 44100 Guadalarata, Jalisco Mexico 1el 1521 (33) 3134 2222 "Exts 12428 12243 12420 y 12457 1el cti: 3134 2243 Fax 3134 2

www.bcgu.udg.mx



Exp 021 Dictamen Num IV/2016/086

X. Que tal y como lo preve el añacio \$2, fracción III de la Ley Organica y el anticulo 116, fracción IV del Estatuto General, el articulación del Conseo de Centro Universation, proporter a Consejo General la cisación modificación, o supreson de dependancas y programas del Centro, de acuerdo a la nominificación de general vagarie en la úniversation, así como proponer a cisación, mostermación y supreson de institutos, Centros, laborationos y demas unidades departamentales de investigación adicinita a Centro universitario, con acepa o la nominificada deplacibile y a los presupuestos autorados sí

Por io ameriormente expuesto y fundado estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, tiene a bien proponer al pleno del H. Conseio Genera: Universitano los saquentes

### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se entingue la empirera Operaciona Promotoria Deportivo Leones Negios, adscinti, a la Coordinación del Corpolativo de Empresa Universidarias de la Secretaría de Vinculación, Designolio Empiesarial del Centro Universidario de Ciencias Económico Aaministrativas, ciencia mediante Dictamen II/2009/165, emitida por el H. Consejo General Universidario, en sesion de fecha 19 de junio de 2009.

SEGUNDO. Los activos de la empresa Operadora Promotora Deportiva Leones Ingipos, os como sus recursos humanos, filinancieros y materiales de la aspendencia que se entingue pasician a formar parte de la Coordinación del Coriporativo de Emeriesas Universitarios de la Secretaria de Vinculación y Desarrollo Emisessicial del Centro Iniversitaria de Ciencias Económico Administritarios de conformidad o con la normanivada adiciable.

TERCERO. Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa Operadora Promotora Deportiva Leones Negros, a partir de la aprobación del presente dictamen

CUARTO. Realicese la entrega-recepcion carrespondiente con base en la norma universitaria, y demás dispassiones aplicables

QUINTO. El presente dictamen entrara en vigor a partir del dia siguiente de su publicación

As luarez No 976 Edificio de la Rectoria General Piso 5 Colonia Centro C.P. 44100
Guadajohnk, Jalisco Mexico Lei {52} (33) 3134 2222 Exts. 12428 12243 12420 y 12457 Tel dii 3134 2243 } nx. 3134 2278

www.hcru.udr.mx



Exp 021 Dictamen Num IV/2016/086

SEXTO Publiquese el presente dictamen en La Gaceta Universitaria una vez aprabado por el H Canseio General Universitario

SEPTIMO. Notifiquese el presente dictamen a las dependencias involuciadas

OCTAVO. Ejecutese el presente dictarmen en los ferminos de la fracción III de articulo 35 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara.

### ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja" Guadalajara, Jalisco 27 de enero de 201 6 Comisiones Permangrites de Hacienda y Normatividad

## Mtw. Izcóati Tonatiuh Bravo Padilla

Presidente Hacienda Normativedad Mtro José Alberto Mitro Javier Espirioza de løs Montéros Cardenas Dra Ruth Poidilla Must Dr Julio Noe Aquid Agentaneous Care Mtro Eagar Enrique Velazquez Sopzález Millo Raul Campos Sanchez Jose Alberto Galar Villasenor C Alan Avarado Peña Mtro. José Alfredo Peña Ramo Secretario de Actas y Acuerdos

Av Juarez No 976 Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Giuadalajara, Justeo Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exis 12428 12243 12420 ; 12457 Tel dn 3134 2243 Exis 3134 2278 www.hegu.ulg.mx